

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos ACOSTA MARIA INES s/Quiebra; CUIJ 21-01966410-1, la siguiente resolución: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María Inés Acosta, DNI 16.605.679, con domicilio real en calle Mitre N° 1794 de la localidad de Coronda, y domicilio legal en calle Cándido Pújalo N° 2909 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11- Fijar el día 17 de Febrero de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Marzo de 2.016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de Abril de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24522) y el 16 de Mayo de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14- Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

S/C 278217 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: BARBIERI, VIVIANA GUADALUPE c/PARMA PINASCO ASCENSIÓN CIRILA s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ N° 21-01960583-0), ha hecho efectivo los apercibimientos de ley, declarándose rebelde a los herederos de Ascensión Cirila Parma Pinasco. Santa Fe 29 de Octubre de 2015. Firmado: Dr. Mana del Huerto Guayan (Secretaria); Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015.

\$ 33 278149 Nov. 23 Nov. 25

En los autos caratulados: BORDON, RUBEN ALBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 1269/2013), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 25.144,87 (pesos veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro con 87 centavos) y del apoderado de la fallida Dr. Gustavo Prato en \$ 6.281,21 (pesos seis mil doscientos ochenta y uno con 21 centavos). Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Luciano Pagliano (Juez).

S/C 278230 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Onceava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en los autos caratulados VALLEJOS, MARIA GEORGINA c/PERALTA, RAMONA ISABEL y Otros, Expte. Nro. 545 año 2012, se ha dispuesto declarar en rebeldía a los demandados, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2015. Dra. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 33 278202 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez-del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en

los autos: "COMUNA DE EMILIA c/GUTIÉRREZ JOSÉ s/Expropiación Expte. Nº 508/2008, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Santa Fe, 13/04/2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la nulidad de todo el procedimiento, desde la promoción de la demanda inclusive. Disponer el inmediato levantamiento de la anotación como litigioso del bien sujeto a expropiación. Imponer las costas del juicio a la actora. Comuna de Emilia. Regístrese, agréguese, y hágase sabor. Dr. Gómez (Secretario) - Dr. Dr. Monella (Juez). Santa Fe, 06 de Julio de 2015.

\$ 33 278159 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primero Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados OJEDA ROSA BEATRIZ s/Quiebra - Expte: 685/2012 - CUIJ Nº 21-01068843-1, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios de la C.P.N. Claudia Gabriela Gurman en lo suma de \$ 22.001,76 y al Dr. Otte Alejandro María en \$ 9.429,32 correspondientes a 9,48 unidades Jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días o que se refiere el Art. 218 de la Ley Nº 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Juez. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 278133 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Gómez, Verónica Elisabet s/Quiebra; (Expte. Nº CUIJ 21-01966625-2) se ha declarado la quiebra en fecha 13.11.2015 de Verónica Elisabet Gómez, DNI Nº 29.567.182, argentina, de apellido materno Fretes, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Boneo Nº 5075 y legalmente en calle San Martín Nº 1655 7 B, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 18/11/2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 21/12/15. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015.

S/C 278169 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados EMMOLO MARIA BELEN s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01965513-7) la quiebra en fecha 23 de octubre de 2015 de María Belén Emmolo, DNI 33.216.509, DE apellido materno Nuñez, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pje. Público Nº 8365 y legalmente en calle Crespo Nº 2417, Piso 2, Of. 5, ambos de la ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras Nº 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522. Fijar el día 26 de Noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano: Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 278228 Nov. 23 Nov. 24

Autos: AYALA, JUAN EDUARDO s/Quiebra; (Expte. Nº 1289- Año 2.013), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veintidós Mil Uno con 76/100 (\$22.001,76 (más aportes - 10% - e IVA - 21% -); Honorarios apoderado fallido: Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Veintinueve con 33/100 (\$9.429,33) (más 13% de aportes). Santa Fe,

S/C 278178 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos PIEROPAN. LEONARDO FABIAN s/Quiebra (CUIJ. Nº 21-01965845-4) la siguiente resolución: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Leonardo Fabián Pieropan, DNI 17.344.015, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 7251, y domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 3352, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera...10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de Noviembre de 2.015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 17 de Febrero de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Marzo de 2.016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de Abril de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 16 de Mayo de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria).

S/C 278157 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BRAVO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01960901-1), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Noviembre 06 de 2015. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Miguel Angel Bravo, argentino, mayor de edad, DNI: 30.406.324, empleado, domiciliado realmente en Barrio Aceria, Monoblock 10 Dpto. 146 y constituyendo domicilio legal en calle 1ro de Mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 11.11.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteara el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 03.02.16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 18.03.16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 04.05.16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Noviembre 11 de 2015 Habiéndose realizado.....sorteo.....un sindico.....bolilla correspondiente a la CPN Raúl Juan Kuchen.....con domicilio en calle San Martín 3537....Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 278148 Nov. 23 Nov. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados BELLIER, OLGA CLOTILDE c/MONTENEGRO, TRINIDAD Y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ. N° 21-01961565-8 - Año 2015) cita y emplaza al demandado/a Trinidad Montenegro y/o sus herederos, sucesores o legatarios y/o quienes resultaren propietarios y/o se considerasen con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Jujuy S/N de la Localidad de Nelson (Pcia. de Santa Fe), inscripto bajo el Tomo N° 0067, Folio N° 0165, Numero 003419, Departamento La Capital, Partida inmobiliaria N° 10-06-00-137396/0000-2, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 278156 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, en autos: AVALOS SILVIA EDIT s/Quiebra; Expte. N° 1318 - Año 2013, CUIJ 21-00995395-4. Habiéndose presentado Informe Final, Proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución: Santa Fe, 28 de Octubre de 2015 ...De manifiesto la Readecuación del Proyecto de Distribución. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el artículo 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015.

S/C 278141 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sra. Kumzyk Nadia Guadalupe, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/KUMZYK NADIA GUADALUPE y/o Q.R.J.R. s/Apremio" (Expte. 1175/2014). Se publicará sin cargo. Santo Tome, 6 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 278233 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Augusto Juan Castillo, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CASTILLO AUGUSTO JUAN y/o Q.R.J.R. s/Apremio" (Expte. N° 1010/2014). Se publicará sin cargo. Santo Tome, 6 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 278235 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Retamar Ovidio Aníbal, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/RETAMAR OVIDIO ANÍBAL y/o Q.R.J.R. s/Apremio" (Expte. N° 91/2015) bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 6 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 278234 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la Primera Nominación, de la ciudad de Las Rosas, se cita, a los eventuales titulares del inmueble cuya prescripción se solicita, del inmueble sito en calle Las Heras N° 1031 de la ciudad de Las Rosas Tomo 126, Folio 00245, Numero 109644 a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento e rebeldía en los autos CABRAL JUAN CARLOS C/FERREYRA MANUEL ROBERTO y Otro s/Demanda por usucapión. Expte. N° 209/15. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 29 de Octubre de 2015. Oscar Estelrich, Secretario.

\$ 61 278132 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia Collado, en autos: ANTELO RAUL ALEJO s/Declaratoria de herederos; Expediente N° 896 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Raúl Alejo Antelo, D.N.I. N° 12.564.540, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 278211 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: SIMBRON, ERNESTO IBAN y Otra s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-01966390-3 - Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. Rosa Naid Curi, D.N.I. N° 2.060.956, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet en fecha 20 de Octubre de 2015. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 278153 nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: SIMBRON, ERNESTO IBAN y Otra s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-01966390-3 - Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Ernesto Iban Simbro, L.E. N° 6.191.776, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet en fecha 20 de Octubre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 278176 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Angel Carlos Gómez, DNI N° 8.281.079 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "GÓMEZ, ANGEL CARLOS s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01965787-3. Fdo. Dra. Maria Ester Noé de Ferro, Secretaria - Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015.

\$ 45 278176 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad en los autos caratulados BONAZZOLA, JUDITH TERESITA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-01962296-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Judith Teresita Bonazzola L.C. N° 6.102.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 278190 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Maignien, Jorge Severo - DNI N° 6.056.782, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MAIGNIEN, JORGE SEVERO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01963638-8 Año 2015. Lo que se publica a sus efectos por el término de

Ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 278207 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito Santa Fe, de la 5ta. Nominación de calle San Gerónimo 1551 PB de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante de este Juicio Sucesorio don Fernando Ariel Grisetti, DNI Nº 20.779.345 – CUIL 20-20779345-5, para que hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales CUIJ 21-01960898-8. GRISETTI, FERNANDO ARIEL s/Sucesorio. Dra. Roteta, Alicia, Secretaria. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015.

\$ 45 278210 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARGARITA BALLA (D.N.I: 2.421.426), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y La acordada vigente. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 278208 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de Santa Fe, de la 11ra. Nominación de calle San Gerónimo 1551 PB de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante de este juicio sucesorio, don Orlando Alberto González, D.N.I. Nº 30.084.491 – CUIL 20-30.084.491-5, para que hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. CUIJ 21-01960899-6. GONZALEZ, ORLANDO ALBERTO s/Sucesorio. Dr. Hrycuk, Walter, Secretario. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015.

\$ 45 278212 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Gabriel O. Abad en los autos caratulados "SALMAN, VICTORIA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-01964611-1, cita llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de Victoria Salman, L.C. F 2.626.761, para que comparezcan ante este Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley. Santa Fe, Octubre de 2015. Fdo. Dra. Adriana Benítez (Secretaria). Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 278214 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados "ROLDAN, ELSA ROSA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01965145-9, Año 2015, DNI Nº 04.822.401, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios, a tal fin se publican edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996, Acta Nº 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 278213 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SBRASCINI, ANTONIO ALBERTO s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01965722-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SBRASCINI, ANTONIO ALBERTO, DNI Nº 6.226.646; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe,

5 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 278147 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OJEDA, MATILDE LUCIA BENEDICTA s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01965008-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Matilde Lucia Benedicta Ojeda, DNI Nº F.O.909.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 278146 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en los autos: CECCATO, BLANCA ROSA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01965826-8, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ceccato, Blanca Rosa, D.I.F. 6.115.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro; del termino y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 278155 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos caratulados "PESARINI, JORGE EDUARDO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01965405-9 - 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Eduardo Pesarini - D.N.I. Nº M6.190.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 278216 Nov. 23 Nov. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazso, en los autos caratulados " BONGIOVANNI, MARIA ESTER y Otro s/Quiebra (Expte. Nº 1013/2015), hace saber que con fecha 22 de septiembre de 2015 se ha declarado la quiebra de María Ester Bongiovanni, argentina, viuda, mayor de edad, nacida en 01/01/1964, DNI Nº 16.548.240, con domicilio en calle Güemes Nº 1090 de Piamonte, ordenándose a los fallidos y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquellos y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; Síndico designado, CPN María Delia Prono, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1855 de San Jorge, horario de atención de lunes a miércoles de 16.30 a 19.30 hs. Se señala el día 24/11/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación. El Síndico presentará el informe individual de los créditos y el informe general el 05/02/2016 y el 22/03/2016, respectivamente. Edicto sin cargo según art. 273 Inc. 8 de la Ley 24.522. San Jorge, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Piazso, Secretaria.

S/C 278179 Nov. 23 Nov. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en la ciudad de San Jorge, a

cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Daniela Guadalupe Piazso, comunica por dos (02) días que en los autos caratulados RIVERO, RENE HORACIO s/Quiebra, Expte. N° 1080/2010, el Síndico Reynaldo A. Mateo ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que VS ha regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes, por Auto de fecha 27.02.2014, al CPN Reynaldo A. Mateo la suma de \$ 13.067,38 y al Dr. Heber Luis Turich la suma de \$ 5.600,30. San Jorge, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Piazso, Secretaria.

S/C 278223 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: DEGANUTTO, AURELIA MARIA s/Sucesorio - Expte. N° 1247 - Año 2015, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Aurelia María Deganutto, F3.386.822, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 13 de Noviembre de 2015. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 278196 Nov. 23 Dic. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Vera, en los autos caratulados FUMIS SILVIA MABEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (Expte. N° 552 Año 2015), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a la Sra. Silvia Mabel Fumis, argentina, soltera, nacida el 7 de Enero de 1969, último domicilio conocido en Simón de Iriondo y Ejercito Argentino de la ciudad de Calchaquí, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Vera, 5 de Noviembre de 2015. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 278193 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CICILIN, OSVALDO y Otros s/Sucesorio; (Expte. 712 Año 2014), Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. CICILIN, OSVALDO NORBERTO y BARRIOS ANGELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 23 de Octubre de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 278198 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: KROHLING, ELIDA SUSANA s/Sucesorio; (Expte. N° 551 Año 2015), Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. KROHLING, Elida Susana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 23 de Octubre de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 278197 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 13 Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CEBALLOS MERCEDES CATALINA s/Sucesorio; (Expte. 300 Año 2015), Juzgado de Primera Instancia de Distrito 13 Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Mercedes Catalina Ceballos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 10 de Noviembre de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 278199 Nov. 23 Nov. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación Distrito 5 de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados Expte. Nº 1218-2005- BANCHIO, DIEGO LUIS y BANCHIO, HUGO CARLOS c/AYAZZI AGUSTINA PINCIROLLI de, ANA MARÍA AYAZZI, DOMINGA LUCIANA AYAZZI, JACINTO AYAZZI, ANSELMO AYAZZI, CARLOS ANTONIO AYAZZI, FRANCISCO JOSÉ AYAZZI, ENRIQUE D. y/o ENRIQUE PEDRO AYAZZI, ALBERTO ARSENIO y/o ALBERTO A. y/o ALBERTO ARCENIO AYAZZI, ELVA NILDA AYAZZI, RICARDO ANTONIO AYAZZI, GRACIELA CLARA AYAZZI, JOSEFA ESTELA FRAY de AYAZZI, ESTELA AYAZZI y JORGE ARMANDO AYAZZI s/Usucapión, se ha dispuesto por decreto de fecha 10/11/2015 fijar fecha de audiencia de sorteo de Defensor de Ausentes para el día 01 de Diciembre de 2015 a las 10 horas. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 13 de Noviembre de 2015. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 33 278222 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvio Simón Brusco, DNI 6.265.477, para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter de tales. Expte. Nº 1144 - año 2.015 - BRUSCO, SILVIO SIMÓN s/Sucesorio. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Natalia Carinelli - Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 5 de Noviembre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 278195 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Corona Dogliani de Balzarini, DNI Nº 6.316.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. (Expte. Nº 196 Año 2014; DOGLIANI DE BALZARINI, TERESA CORONA s/Sucesorio). Rafaela, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Dr. Elido G. Ercole (Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación - Rafaela). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 278136 Nov. 23 Nov. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se notifica a la Sra. Elisa María Carolina Nardelli de Aglieri y/o sus sucesores y/o propietarios desconocidos, en el marco -de los autos: RODRIGUEZ RUBEN ARISTIDES c/NARDELLI ELISA s/Juicio Ordinario; Expte. 171/2011, de la siguiente sentencia: Reconquista, 30 de Septiembre de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (part. Imp. Inmob. N° 02-13-00-615425/0086-7) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Fabricio Ramón Aquino, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 475 del Departamento Vera de fecha 15 de Junio de 2015 y por adquisición el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte del Rubén Arístides Rodríguez, con los efectos y alcances de la Ley N° 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese, Fdo. Carlos M. Agustini, Juez.- Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. A los de Octubre de 2015. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. Reconquista, 9 de Noviembre de 2015. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 52,50 278183 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Olivares, María Ester, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: OLIVARES, MARIA ESTER s/Declaratoria de herederos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley; (Expte. N° 367 Año 2015). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 6 de Noviembre de 2015. Dra. Nallip, Secretaria Subr.

\$ 45 278180 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Pividori, Orlando Augusto, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: PIVIDORI, ORLANDO AUGUSTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 369 Año 2015). Lo que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 27 de Octubre de 2015.

\$ 45 278181 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos las que sé consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Bressan, Claudia Lourdes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BRESSÁN, CLAUDIA LOURDES s/Declaratoria de herederos y Juicio sucesorio; (Expte. N° 390 Año 2015). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista (SF), Septiembre de 2012. Dr. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 278177 Nov. 23 Nov. 30
